

EXÁMEN HOMOLOGACIÓN DE APLICACIÓN PRÁCTICA.

La prueba se realizará en todas las Universidades participantes el **4 de marzo del 2022 a las 15 horas, con 30 minutos por materia.**

Las asignaturas que deben realizar un segundo examen de aplicación práctica.
Son:

- CIRUGÍA BUCAL
- CIRUGÍA MAXILOFACIAL
- CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA DE ADULTOS
- CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA INFANTIL
- ENDODONCIA
- GERODONTOLOGÍA
- IMPLANTOLOGÍA
- MEDICINA BUCAL
- ODONTOLOGÍA EN PACIENTES ESPECIALES
- ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA
- ODONTOPEDIATRÍA
- ORTODONCIA
- PATOLOGÍA DENTAL Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA
- PERIODONCIA
- PRÓTESIS

El examen será tipo test, común para todas la Universidades. Formato de caso clínico; se plantearán 3 casos, en total entre todos, 15 preguntas.

Existirá un formato de reclamaciones que los participantes deben emplear que incluirá la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas. Deben remitirla a la secretaria de la CRADO, M.^º Jesús Mora, dentro de los 7 días posteriores a la fecha del examen.

Las reclamaciones serán resueltas por La Comisión de Homologación del Grado de Odontología de la Conferencia de Decanos/as y Directores Académicos de las Facultades de Odontología de España (CRADO). que se reunirá el 14 de marzo del 2022.

Posteriormente el Ministerio procederá a realizar la corrección de los exámenes, cuyo resultado será publicado por cada Universidad. Una vez publicadas las listas provisionales los alumnos dispondrán de un período de 4 días hábiles para aclaraciones antes de la publicación de las listas definitivas.